

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 24/07/2020	
		Fecha:	12/01/2021

CONVOCATORIA C-035 - PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALIZADO- BOGOTÁ

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Cargo: Contratista Profesional en Derecho Especializado

Proyecto: Fortalecimiento de los mecanismos de participación de las víctimas y organizaciones de base ante la Jurisdicción Especial para Paz, así como la investigación de crímenes asociados al fenómeno de desplazamiento forzado

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 19/01/2021

Número de vacantes: 1

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Ciencias jurídicas	10	Si

Educación Superior- Maestría	Cualquier área del conocimiento, preferiblemente en relación con Derecho Penal Internacional	4	Si
------------------------------	--	---	----

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia PROFESIONAL Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo. En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional. La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considera experiencia profesional.	Si	3 años
Experiencia PROFESIONAL ESPECÍFICA Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.	Si	2 años Experiencia en imputación penal // penal internacional.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo: Brindar asesoría jurídica al Grupo de Análisis de la Información (GRAI) en la elaboración del Reporte del Universo provisional de hechos en materia de desplazamiento forzado, de acuerdo con los lineamientos metodológicos y conceptuales del Grupo.

Valor Total del Contrato: \$89.100.000

Forma de Pago: Contra entrega de productos contratados

Tipo de contrato: Prestación de servicios profesionales

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.

Requiere viajes a otras zonas: SI NO

Duración del Contrato: 11 meses

Posibilidades de prórroga: SI NO

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, EL/LA CONTRATISTA deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Elaborar insumos analíticos para la construcción de hipótesis de patrones de macrocriminalidad en materia de desplazamiento forzado.
2. Construir insumos analíticos sobre la organización de los elementos fácticos para formular imputaciones de delitos de desplazamiento o movilización forzados en derecho penal internacional, a partir del trabajo adelantado por el equipo de la línea de investigación en desplazamiento forzado.
3. Elaborar documentos de análisis sobre modos de imputación y medios de prueba en materia de desplazamiento o movilización forzados en derecho penal internacional, a partir del trabajo adelantado por el equipo de la línea de investigación en desplazamiento forzado.
4. Brindar apoyo y acompañamiento al GRAI en el registro, clasificación, análisis y validación de la información a cargo de la línea de investigación en desplazamiento forzado, utilizando los instrumentos metodológicos y el marco conceptual del Grupo, los lineamientos constitucionales y legales de la JEP e incorporando los enfoques de género, territorial, diferencial y étnico.
5. Realizar instrumentos metodológicos que mejoren, faciliten o permitan la elaboración de estudios subregionales, regionales, especiales o temáticos en materia de desplazamiento forzado, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las directrices de la Jefatura del GRAI.
6. Asistir y participar activamente en las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.

3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

1. Entrega parcial - análisis metodológico sobre criterios para la escogencia de un modo de imputación con base en la eficacia de medios de prueba y los supuestos fácticos disponibles en materia de desplazamiento forzado.
2. Entrega parcial – análisis metodológico sobre métodos para aproximarse eficientemente a medios de convicción en función de modos de imputación posibles e indicaciones sobre la organización de los medios de prueba o prelación para su práctica.
3. Entrega parcial – interrelación de los medios de prueba que se utilicen, su ponderación y flexibilidad frente al modo de imputación, a través de experiencias o herramientas.
4. Entrega parcial – Análisis metodológico sobre como caracterizar patrones de macrocriminalidad a partir de hechos agrupados por la LIDF en las subregiones priorizadas por esta última.
5. Entrega parcial primer documento de hipótesis de patrones de macrocriminalidad sobre hechos agrupados por la LIDF en las subregiones priorizadas por esta última.
6. Entrega parcial segundo documento de hipótesis de patrones de macrocriminalidad sobre hechos agrupados por la LIDF en las subregiones priorizadas por esta última.
7. Entrega parcial tercer documento de hipótesis de patrones de macrocriminalidad sobre hechos agrupados por la LIDF en las subregiones priorizadas por esta última.
8. Documento de análisis en materia de desplazamiento forzado en las subregiones priorizadas por la LIDF sobre criterios para la escogencia de un modo de imputación con base en la eficacia de los medios de prueba y los supuestos fácticos disponibles; métodos para aproximarse eficientemente a medios de convicción en función de modos de imputación posibles; indicaciones sobre la organización de los medios de prueba o prelación para su práctica; y experiencias o herramientas para la interrelación de los medios de prueba que se utilicen, su ponderación y flexibilidad frente al modo de imputación.
9. Entrega final - Primer documento de hipótesis de patrones de macrocriminalidad sobre hechos agrupados por la LIDF en las subregiones priorizadas por esta última.
10. Entrega final - Segundo documento de hipótesis de patrones de macrocriminalidad sobre hechos agrupados por la LIDF en las subregiones priorizadas por esta última.
11. Entrega final - Tercer documento de hipótesis de patrones de macrocriminalidad sobre hechos agrupados por la LIDF en las subregiones priorizadas por esta última.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	30%	Cumplimiento preparación académica requerida

Experiencia	30%	Experiencia concreta en el ámbito del derecho penal internacional.
Entrevista	40%	Análisis del panel

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso, deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-035 - PROFESIONAL EN DERECHO ESPECIALIZADO- BOGOTÁ

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende ésta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.